

Imprimir esta página  Cerrar

LA PRENSA GRÁFICA

www.laprensagrafica.com

Corte Penal insta a ratificar Estatuto Roma

Personeros de la CPI creen que el Estatuto de Roma ayudaría al país a luchar contra la impunidad.

Escrito por Jessica Ávalos

Miércoles, 14 abril 2010 00:00

Un compromiso de lucha contra la impunidad es lo que ofrece al Estado Salvadoreño la adhesión al Estatuto de Roma, según explicó ayer Christian Wenaweser, presidente de la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de la Corte Penal Internacional (CPI).

Wenaweser y el director de la secretaría de la asamblea de la Corte Penal, Renán Villacís, participaron ayer en la segunda consulta que desarrolló el Ministerio de Relaciones Exteriores para determinar si el país se adhiere o no al Estatuto de Roma, que daría competencia a la Corte Penal, con sede en La Haya, Holanda, para juzgar a ciudadanos salvadoreños acusados de crímenes de guerra, de lesa humanidad o genocidios.

"Nosotros con mucho gusto le daríamos la bienvenida a El Salvador. En este momento somos 111 países y nos gustaría mucho tener a El Salvador como miembro del estatuto", subrayó Wenaweser.

Los representantes de la Corte instaron al país a adherirse al Estatuto e insistieron en el principio de no retroactividad de este. Es decir, reiteraron que ningún crimen cometido en el país antes de la adhesión podría ser juzgado por la CPI.

"Si mañana El Salvador toma la decisión, el Estatuto entra en vigor 60 días después. La Corte Penal Internacional tendría competencia a partir de junio de 2010", ejemplificó el presidente de la Asamblea de Estados Parte.

El ministro de Relaciones Exteriores, Hugo Martínez, informó que después del foro realizado ayer presentarán un informe con recomendaciones al presidente de la República, Mauricio Funes, para que sea este el que determine si el país se adhiere o no al Estatuto.

"Es importante que El Salvador considere su adhesión a un instrumento al cual ya se han adherido 111 naciones. Al finalizar el proceso, el Gobierno fijará una posición y estos serán insumos", declaró el canciller.

El FMLN le ha pedido a Funes que ratifique el Estatuto; sin embargo, Martínez recalcó ayer que ningún partido político puede influir en la política exterior del Gobierno, porque esta solo la determinará el jefe de Estado.

Voces encontradas

Diferentes sectores, incluido el anterior Gobierno, han señalado que la adhesión al Estatuto supondría una contradicción con la legislación salvadoreña e incluso una violación con la Constitución de la República.

El procurador adjunto para los Derechos Humanos, Salvador Menéndez Leal, cree que no habría pérdida de soberanía y pidió al Gobierno adherirse al Estatuto.

Los representantes de la Corte consideran que cualquier diferencia por legislación es subsanable. Señalaron casos como el de Honduras y Ecuador que recurrieron a una "interpretación semántica".

"En varios países hay diferentes maneras de llevar este obstáculo, en algunas ocasiones ha sido preciso reformar la Constitución y en otros aclarar algunos conceptos, no hay entrega a otra soberanía", sentenció Villacís.



Foto de LA PRENSA/archivo